

Quito, 27 de octubre de 2020

Oswaldo Jarrín Román  
Ministro de Defensa

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte del Colectivo Nos Faltan 3, la Fundación Periodistas sin Cadenas; la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos-INREDH; la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador-ASFADEC; y la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios-FUNDAMEDIOS.

El viernes 25 de septiembre del año en curso, estas cuatro organizaciones conformamos la Veeduría Ciudadana del caso Nos Faltan 3. Su principal objetivo es dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe Final del Equipo de Seguimiento Especial-ESE creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 168 Período de Sesiones, tras recibir una solicitud del Estado de Ecuador y de los representantes de las familias de las víctimas con respecto a la investigación del equipo periodístico de Diario El Comercio. Dicho informe final fue publicado el 9 de diciembre del 2019 y versa en el seguimiento de las medidas cautelares MC 309-18 y MC-310-18 emitidas por la CIDH.

De acuerdo a la Resolución 54-2018 la CIDH dispuso que el ESE tendría los siguientes objetivos específicos; a) Asesoramiento técnico y monitoreo en el avance de la investigación y sanción de los responsables del secuestro y asesinato de los periodistas Javier Ortega Reyes y Paúl Rivas Bravo, así como del conductor Efraín Segarra Abril; b) Acompañar la atención integral a las víctimas y familiares y mantenerlas informadas del proceso; c) Asesoramiento técnico y monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones estatales sobre el acceso a la información y la verdad de lo sucedido a la sociedad ecuatoriana, así como de los familiares; d) Asesorar y apoyar al Estado en la adopción de medidas estructurales a que hubiere lugar y evitar su repetición. El 9 de diciembre de 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos remitió el Informe Final del ESE con los anexos correspondientes.

De la información otorgada por los familiares de las víctimas, se ha identificado la falta de actuación de la Fiscalía en el cumplimiento de dichas recomendaciones y se ha detectado que no han existido avances en el desarrollo de las investigaciones.


En el informe final del ESE se encuentran, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Desclasificar la información en poder de las Fuerzas Armadas de ambos países sobre operativos realizados en la zona durante el secuestro, y labores de inteligencia o de investigación para dar con el paradero de las víctimas secuestradas.
- El Estado debe examinar a través del procedimiento idóneo que contemple la ley nacional, el efecto de las descoordinaciones y omisiones identificadas en el informe de Recomendaciones del ESE.


En tal sentido, solicitamos se proceda a dar cumplimiento, en la parte pertinente al Ministerio de Defensa, a las recomendaciones realizadas por el ESE encaminadas tanto a esclarecer los hechos de lo suscitado, así como a establecer las debidas garantías de no repetición y protección necesarias.

Como Veeduría daremos el debido seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones por parte de las instituciones correspondientes.

Veeduría Ciudadana del caso Nos Faltan 3

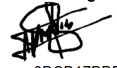
DocuSigned by:  
  
13A6F4A94DFF481...  
César Ricaurte  
Director Ejecutivo  
FUNDAMEDIOS

DocuSigned by:  
  
CBF2E28E2D7C4B2...  
Susana Morán  
PERIODISTAS SIN CADENAS

DocuSigned by:  
  
C2B9B94483024D5...  
Lidia Rueda  
Presidenta  
ASFADEC

DocuSigned by:  
  
4AF5EB9658B14F6...  
Luis Saavedra  
Coordinador  
INREDH

DocuSigned by:  
  
8C2F63C9D03D457...  
Diego Cazar  
PERIODISTAS SIN CADENAS

DocuSigned by:  
  
0BCB17BBE7F0436...  
Ricardo Rivas  
NOS FALTAN 3